

INFORME DE SUPERVISIÓN N- 6 CONTRATO LABORAL A TERMINO FIJO No C-04.08-035-2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION Y TULIA LILIANA BARAJAS LIZCANO

Numero:	C-04.08-035-2025	Fecha:	Julio 01 de 2025
Tipo:	Laboral a Termino Fijo	Modalidad:	Directa
Nombre del Contratante:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)		
NIT:	890.203.551-8		
Domicilio del Contratante:	Carrera 2 N° 5 – 14/22		
Representante Legal:	SONIA CASTELLANOS CASTRO		
Identificación:	C.C. N° 63.394.013 de Málaga		
Nombre del Contratista:	TULIA LILIANA BARAJAS LIZCANO		
Identificación:	C.C. N° 60.360.245 de Cúcuta		
Domicilio del Contratista:	Calle 2ª No 2b – 14 Barrio Villa Carolina (Concepción Santander)		
Teléfono del contratista:	3138341326		
Email:	Tulianabl_@hotmail.com		
Oficio que desempeñara el trabajador:	Técnico administrativo		
Objeto Contractual	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA GERENCIA EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA PARA EL MANEJO DE NOMINA, SECRETARIADO DE GERENCIA, MANEJO DE PERSONAL, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, TESORERÍA Y ALMACÉN DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CONCEPCION		
Supervisor:	SONIA CASTELLANOS CASTRO		
Salario del Trabajador:	DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$2.300.000) MCTE		
Valor del contrato:	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTI DOS PESOS (\$20.906.422) MCTE.		
Periodo de Pago:	Mensual		
Duración:	Seis (6) Meses		
Fecha de Inicio:	Julio 01 de 2025		
Fecha de terminación:	Diciembre 31 de 2025		
Lugar de prestación del servicio:	Concepción – Santander		

En Concepción Santander a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025, SONIA CASTELLANOS CASTRO mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía número 63.394.013 de Málaga, en calidad de supervisora del presente contrato designado por el gerente de la ESE Hospital San Rafael del Municipio de Concepción suscribe el presente INFORME DE SUPERVISIÓN del cumplimiento del objeto del contrato de LABORAL A TERMINO FIJO C-04.08-035-2025 descrito anteriormente.

Cumplimiento de las obligaciones legales:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral Planilla No 35758867 de diciembre de 2025.

Cumplimiento Financiero:

En la cláusula séptima del contrato se pactó el valor del contrato, forma de pago y descuentos. El valor del presente contrato es la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (\$20.906.422). La ESE Hospital San Rafael de Concepción, en calidad de contratante pagara al contratista se hará en seis pagos, previa presentación de informes de ejecución junto con la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, la presentación de la cuenta de cobro, conforme al periodo de pago que ha programado la Entidad y la certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato designado por la gerencia de la ESE.

CONCEPTO	VALOR
VALOR CONTRATO	\$ 20.906.422
Pago 1	\$ 2.300.000
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 734.600
PAGO 2	\$ 2.300.000
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 734.600
PAGO 3	\$ 2.300.000
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 734.600
PAGO 4	\$ 2.300.000
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 734.600
PAGO 5	\$ 2.300.000
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 734.600
PAGO 5	\$ 2.300.000
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 690.600
LIQUIDACION	\$ 2.742.822
TOTAL PAGADO	\$ 20.906.422
Saldo a favor de la ESE	\$ 0

Comprometidos con la Seguridad y Bienestar de nuestra comunidad... ¡El cuidado de su salud nuestra prioridad!

A la fecha el contratista se le pago su seguridad social correspondiente al mes de diciembre. El contratista presento las respectivas cuentas de cobro e informe de actividades.

Certificación de cumplimiento:

De acuerdo con la información antes relacionada, como supervisora del contrato laboral a término fijo C-04.08-035-2025, **CERTIFICO** que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato, entregó al Contratante los bienes solicitados en las condiciones establecidas en el contrato.

Revisadas y verificadas las demás obligaciones del contrato tanto para contratante como para contratista se determina que las partes cumplieron a cabalidad y a satisfacción.

Dada en Concepción Santander, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

En constancia, firma

SONIA CASTELLANOS CASTRO
Gerente
ESE Hospital San Rafael de Concepción

